

ANÁLISIS DE COYUNTURA ENERO - MARZO 2021

1 PANORAMA GENERAL	1
<i>1.1 La democracia</i>	<i>1</i>
a) <i>Las movilizaciones sociales</i>	<i>2</i>
b) <i>La representación política</i>	<i>3</i>
c) <i>El proceso electoral de 2021</i>	<i>4</i>
d) <i>Las encuestas y los resultados de las elecciones</i>	<i>8</i>
<i>1.2 La gestión legislativa</i>	<i>8</i>
2 LEGITIMIDAD	9
<i>2.1 La independencia y equilibrio de poderes</i>	<i>10</i>
a) <i>El Estado de Derecho</i>	<i>10</i>
b) <i>Los derechos humanos</i>	<i>11</i>
i) <i>El racismo y la discriminación</i>	<i>11</i>
ii) <i>La Defensoría del Pueblo</i>	<i>11</i>
c) <i>La seguridad ciudadana</i>	<i>11</i>
d) <i>La libertad de expresión</i>	<i>11</i>
3 LAS PRINCIPALES POLÍTICAS PÚBLICAS	12
<i>3.1 El monopolio de importación de las vacunas contra el Covid-19</i>	<i>12</i>
<i>3.2 La gestión fiscal</i>	<i>12</i>
a) <i>El Programa Fiscal Financiero</i>	<i>13</i>
b) <i>El impuesto a las grandes fortunas</i>	<i>13</i>
c) <i>El Bono contra el Hambre</i>	<i>13</i>
<i>3.3 El narcotráfico y la corrupción</i>	<i>13</i>
4 LAS RELACIONES INTERNACIONALES	14
5 LAS PERSPECTIVAS	15
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	16
<i>Textos</i>	<i>16</i>
<i>Leyes y normativas oficiales</i>	<i>16</i>

1 PANORAMA GENERAL

Son dos los acontecimientos más importantes a resaltarse en el periodo: los resultados de las elecciones subnacionales y el deterioro democrático debido a la debilidad institucional y del Estado de Derecho.

En el primer tema, el balance de situación del “Estado descentralizado y con autonomías” es negativo. Las recientes elecciones subnacionales dejan como resultado una renovación de autoridades departamentales y municipales, que no cuentan con condiciones para llevar adelante gestiones autonómicas. Hace casi una década de la realización del último Censo de Población y Vivienda y aún no se han redistribuido los recursos públicos y por el contrario, la centralización de su administración en el nivel central del Estado es cada vez mayor, con anuales recortes presupuestarios a gobernaciones y alcaldías, centralismo que se hizo más evidente durante la pandemia del Covid-19, ya que el nivel central del Estado determina la cantidad de ítems para el sector salud en los Departamentos y mantiene el monopolio en la compra de vacunas.

En cuanto al segundo tema, la instrumentalización del Órgano Judicial y del Ministerio Público que hace el Órgano Ejecutivo, con las detenciones y mandamientos de aprehensión a los opositores, es parte de una estrategia política para darle verosimilitud a la narrativa del “Fue golpe, no fraude”, a nivel interno e internacional; tiene como principal objetivo el reponer la desgastada imagen de Evo Morales como el principal y único líder del denominado proceso de cambio. Si admiten que hubo fraude implica que no pudo ganar la elección, y eso es inaceptable si se busca su retorno al poder.

Si bien al inicio de la gestión de Arce y Choquehuanca existía una pugna entre las facciones internas, los últimos acontecimientos muestran la unificación del partido en la narrativa del “golpe”, lo que es comprensible después de los resultados electorales subnacionales, cuyo balance les es desfavorable a pesar del número de municipios que ganó el Movimiento al Socialismo (MAS).

Cabe añadir que, de manera intencional o no, el Órgano Electoral ha contribuido a la estrategia del MAS, al no haber realizado la investigación interna correspondiente, después de la denuncia de que el fraude fue operado desde el mismo Órgano Electoral en 2019. Ha decidido, además, no llevar adelante algunas tareas democráticas imprescindibles, como la propuesta de modificación normativa al Legislativo, para corregir las distorsiones del sistema electoral vigente para departamentos y municipios, que debió realizarse antes del 7 de marzo.

1.1 LA DEMOCRACIA

Si bien la realización reciente de Elecciones Generales y Subnacionales ha restituido la legalidad y legitimidad a las autoridades de los tres niveles del Estado, la democracia se ha debilitado.

La separación de poderes, fundamento de la democracia, parece inexistente con el uso político que hace el Órgano Ejecutivo del Órgano Judicial, como parte de la estrategia política que busca negar la existencia del fraude electoral, con el objetivo de instalar la idea de que Evo Morales ganó las elecciones y sigue siendo el líder incuestionable dentro del partido de gobierno, el MAS.

El Gobierno Nacional, electo con el 55% de los votos, se encuentra casi ausente del debate público y se reduce a la implementación de algunas medidas demagógicas -como el impuesto a

las grandes fortunas y la compra de vacunas para el Covid-19, con muy limitadas intervenciones del presidente, más en reuniones internas de su partido, que en atención a la gestión pública.

La Asamblea Legislativa, a pesar de la modificación del requerimiento de los dos tercios en sus Reglamentos¹ que hizo el MAS en la última sesión de la anterior legislatura, ha dejado de ser una maquinaria de aprobación acelerada de tres o cuatro leyes semanales. Perder el control de los dos tercios ha afectado duramente al MAS -aunque favorece a la democracia-, que ahora debe establecer consensos con las dos bancadas de la oposición para aprobar las leyes. El resultado del trimestre, son cuatro leyes aprobadas.

El Órgano Judicial, el Tribunal Constitucional y el Ministerio Público, son instrumentos del Órgano Ejecutivo para llevar a cabo acciones políticas y el proceso de reformas anunciado por el actual Ministro de Justicia, Iván Lima, parece haberse paralizado.

Las declaraciones del presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, poniendo en cuestión la autonomía universitaria, han motivado preocupación y estado de emergencia en las universidades del sistema público de educación superior.

a) Las movilizaciones sociales

Son cuatro los procesos conflictuales sobresalientes del periodo, tres de ellos, aún latentes:

- 1) El primer conflicto de magnitud que afrontó el gobierno de Luis Arce, fue con el sector del transporte, bajo la conducción de la Confederación de Choferes de Bolivia, que realizó diversos bloqueos, movilizaciones y paros a nivel nacional, entre el 8 y el 14 de enero, en rechazo a la decisión gubernamental de refinanciamiento o reprogramación de deudas con el sistema financiero. Las medidas de presión dieron como resultado un acuerdo que amplía de cuatro a seis meses el período de gracia para los créditos diferidos, sin el pago de interés ni capital. Una vez más, uno de los sectores con mayor capacidad de presión, logro torcerle el brazo al gobierno de turno.
- 2) El segundo conflicto, aun latente, es con el sector salud. Se inició en febrero, ya lleva más de 50 días y se origina en la acumulación de demandas y reclamos por las deficiencias gubernamentales en el manejo de la política de prevención-contención de la pandemia de Covid-19. Después de más de un año del reclamos sistemáticos y permanentes -por vía institucional y mediática-, por las deficiencias y restricciones que tienen para cumplir con su trabajo, los profesionales y trabajadores de salud iniciaron movilizaciones en rechazo a la promulgación de la Ley 1359 de Emergencia Sanitaria.

El Consejo Médico Nacional y la Comisión Nacional de Salud (CONASA) articulan un movimiento nacional contra la Ley por considerar que vulnera la CPE; la Ley 3131 del

¹ En su última sesión el 27/10/2020, el Senado modificó su Reglamento eliminando el requisito de dos tercios en once artículos: 12, 53, 81, 94, 107, 109, 111, 167, 168 y 169 y la disposición final Segunda, reemplazando los dos tercios por mayoría absoluta; al día siguiente la Cámara de Diputados también sustituyó el requisito de los dos tercios por la mayoría absoluta, en los artículos 19, 30, 48, 76, 91, 103, 104, 134, 146 y 174 de su Reglamento. Cabe añadir que el Reglamento de Diputados rige para las sesiones de Asamblea. Algunas de las modificaciones se refieren a la ratificación de ascensos militares y policiales; la aprobación del Reglamento de Ética; la creación de comisiones especiales y lo más importantes, a la alteración del orden del día y la dispensación de trámite, es decir, para tratar leyes que no estaban en el Orden del Día de la sesión convocada.

Ejercicio del Profesional Médico; los Estatutos y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia; por las condiciones que establece para la contratación de personal de salud extranjero; y por quitar autonomía y capacidad a los gobiernos regionales y municipales en la gestión sanitaria. El conflicto bajó de intensidad por el Auto de Buen Gobierno de las elecciones subnacionales, pero continúa con el anuncio de bloqueo de carreteras y la realización de un congreso nacional para renovar la directiva del Colegio Médico y analizar nuevas medidas de presión. Durante todo el conflicto, mantuvieron la atención de emergencias y de los casos Covid-19 e hicieron diversos intentos, nulos, de entablar diálogo con las autoridades gubernamentales.

- 3) La política represiva implementada por el gobierno para instalar la narrativa del “Fue golpe, no fraude”, ha devuelto al país al escenario de crisis e incertidumbre que parecía haberse superado con los resultados electorales de 2020. La ola de detenciones, allanamientos, declaraciones desde la clandestinidad y solicitudes de asilo político, ha provocado, diversas movilizaciones y concentraciones ciudadanas en los departamentos de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Sucre y Trinidad, pero, sobre todo, una ola de rechazos a la política de odio y venganza, en lugar del diálogo y la concertación, ofrecidos por los primeros mandatarios a la hora de su posesión.

Se han hecho públicos diversos pronunciamientos de actores nacionales e internacionales -Conferencia Episcopal Boliviana, Comité Nacional de Defensa de la Democracia, universidades, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, gobiernos de otros Estados-, manifestando su preocupación por la arremetida gubernamental, las que hasta la fecha no han producido ningún efecto.

- 4) El último conflicto que se mantiene latente, es el enfrentamiento entre cocaleros de La Paz, que se disputan la representatividad de la Asociación Departamental de Productores de Coca (ADEPCOCA), que ya ha dejado un saldo de once heridos incluyendo un productor apuñalado. Los afiliados demandan la anulación de la Resolución 068, del Ministerio de Desarrollo Rural, que autoriza el traslado del mercado de coca a las instalaciones del Sindicato Mixto de Transporte Señor de Mayo. Desde hace varios años, los cocaleros de los Yungas han tomado distancia del MAS y a raíz de la duplicación de dirigentes que hizo este partido para descalificar a los disidentes, se producen las pugnas internas.

b) La representación política

El único partido de presencia nacional, el MAS, que enfrentó una dura pugna interna entre las facciones de Evo Morales y David Choquehuanca para las Elecciones Generales de octubre de 2020, parece haberse unificado en la estrategia de persecución a las oposiciones y la difusión de la narrativa del “Fue golpe, no fraude”. Este hecho, plantea el reinicio de la crisis política y un proceso de impugnación de legitimidad del gobierno recientemente elegido, después de haberse comprometido, durante la campaña electoral, a dejar fuera del gobierno a la cúpula evista muy cuestionada por las bases de ese partido.

La debilidad estructural de las organizaciones políticas de alcance nacional de las oposiciones, es evidente en los resultados de las elecciones subnacionales: solamente CREEMOS ganó una Gobernación; Comunidad Ciudadana perdió la Alcaldía de Santa Cruz de la Sierra por 6.262 votos; y partidos con personería nacional como UN, el MNR y la agrupación ciudadana del

Movimiento Demócrata Social, no accedieron a ninguna gobernación, ni a las principales alcaldías.

La crisis estructural de los partidos nacionales se profundiza y surgen nuevas organizaciones, que, en muchos casos, más que tener fuerza del voto departamental o municipal, han prestado siglas -como el MTS- o son producto de alianzas pre electorales -como UNIDOS, PBSCP y SUMATE- o son siglas nuevas -como JALLALLA o MCP. La única sigla del viejo sistema de partidos que se mantiene con vigencia municipal es UCS y debe llamarse la atención sobre el retorno de Manfred Reyes Villa en el Cercado de Cochabamba.

El balance sobre la representación, debe llamar la atención sobre las distorsiones que genera el sistema electoral vigente, diseñado por el MAS a través de la Ley 4021 de Régimen Electoral Transitorio de 14 de abril de 2009; la Resolución 045/2010 de 16 de enero de 2010 de la Sala Plena de la Corte Nacional Electoral; la Ley 002 de Convocatoria a Elecciones de Miembros de la Asamblea Regional de la Región Autónoma del Chaco Tarijeño y Complementación a la Ley 4021; las Directivas 30 y 31 del Presidente de la Corte Nacional Electoral del 2010; la Ley 026 de Régimen Electoral; y la Ley; Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, las que producen al menos tres tipos de efectos:

- La desproporcionalidad de la representación, es decir, que la población de los grandes centros urbanos que concentran hasta el 70% de la población están gravemente sub representados en las Asambleas Legislativas Departamentales, mientras que la población de las provincias menos pobladas esta sobre representada.
- Las fórmulas electorales vigentes restringen el pluralismo político-partidario, haciendo que una menor cantidad de partidos accedan a los cargos de representación.
- La decisión de añadir una tercera franja para la elección de asambleístas departamentales por población -separados del voto a gobernador-, también genera distorsiones que hacen que el MAS acceda a mayor número de escaños.

Estas distorsiones posibilitan que en los Departamentos que aún no tienen vigente su Estatuto Autonómico, el MAS obtenga mayor número de escaños en las Asambleas Legislativas Departamentales, con menor cantidad de votos. Puede hasta perder la gobernación, pero igual logra mayoría en las Asambleas Departamentales.

c) El proceso electoral de 2021

El 7 de marzo, el pueblo boliviano eligió 4.962 autoridades: nueve gobernadores; tres vicegobernadores; un subgobernador; un ejecutivo regional; dos ejecutivos de desarrollo; 19 corregidores; 272 asambleístas departamentales; doce asambleístas regionales; 336 alcaldes y 2.008 concejales, con sus correspondientes suplentes. Las perspectivas en términos de gestión y administración de los recursos, son pesimistas o al menos, completamente inciertas, ya que las organizaciones políticas seleccionan a sus candidatos por la capacidad de ganar votos, no por ser gestores públicos. Adicionalmente, año tras año, el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, recorta el presupuesto de las entidades territoriales autónomas. De acuerdo al último análisis sobre los gobiernos departamentales de la Fundación Jubileo, el presupuesto 2021 disminuyó aproximadamente un 13% comparado al 2020 y hay una reducción de 884 proyectos el 2020, a sólo 579 para la presente gestión.

El proceso electoral tuvo algunos rasgos particulares producto de la actuación del Órgano Electoral, tales como la negativa del Tribunal Supremo Electoral para corregir las distorsiones

que genera el sistema electoral vigente²; habilitaciones inconstitucionales; el proceso interno a la vocal Rosario Baptista, por haber solicitado a la OEA el 2020 una auditoria al padrón biométrico; la casi total ausencia de información sobre los programas de gobierno; la deficiente información sobre candidaturas; la no utilización del DIREPRE y la demora en los resultados de varios departamentos, especialmente en la segunda vuelta.

En términos de resultados electorales, el MAS ha logrado un incremento de gobiernos municipales bajo su control: el 2015 ganó 226 de 339, el 2021 ganó 240 de 336. Pero en lo referido a las gobernaciones, en la primera vuelta electoral solo ganó tres -Cochabamba, Oruro y Potosí-, a diferencia del 2015 donde en primera vuelta ganó cinco – Cochabamba, Oruro, Potosí, Chuquisaca y Pando-, y en segunda vuelta ganó Beni, después de que la lista del candidato que estaba en cómodo primer lugar en las encuestas -Ernesto Suarez- fue inhabilitada por el Tribunal Supremo Electoral, bajo control del oficialismo. El cuadro 1 muestra la distancia entre el primero y el segundo en la primera vuelta, en las recientes elecciones del 7 de marzo:

Cuadro 1

RESULTADOS VOTACIÓN PARA GOBERNADOR - 2021						
Departamento	Partido Ganador	Votos Obtenidos	%	Segundo Lugar	Votos Obtenidos	%
CHUQUISACA	CST	123.885	45,62	MAS-IPSP	106.250	39,1
LA PAZ	MAS-IPSP	618.221	39,7	JALLALLA	392.132	25,2
COCHABAMBA	MAS-IPSP	609.973	57,44	SUMATE	267.308	25,2
ORURO	MAS-IPSP	119.683	46,31	BST	40.289	15,6
POTOSI	MAS-IPSP	140.275	44,05	PAN-BOL	70.981	22,3
TARIJA	MAS-IPSP	111.391	38,17	UNIDOS POR TARIJA	111.033	38,1
SANTA CRUZ	CREEMOS	860.023	55,64	MAS-IPSP	589.978	38,2
BENI	MTS	83.732	41,79	MAS-IPSP	44.494	22,2
PANDO	MAS-IPSP	22.155	41,08	MTS	21.069	39,1

Fuente: Elaboracion propia sobre la base de datos oficiales del OEP

Mas allá del análisis de en cuantas o cuales circunscripciones ganó el MAS, sigue siendo el partido más grande con estructura nacional, y su votación representa un tercio de los ciudadanos habilitados para ejercer el derecho al voto, como muestra el cuadro 2.

² El ex diputado Fabian II Yaksic presentó un proyecto de Ley de modificación a la Ley 026 para corregir las distorsiones del sistema electoral vigente, en fecha 06 de noviembre de 2020, al presidente del Tribunal Supremo Electoral, Salvador Romero, es decir, con tiempo suficiente para llevar adelante alguna medida correctiva. La solicitud no fue atendida.

Cuadro 2

Partido	Votos	%
MAS-IPSP	2.362.420	100
Inscritos	7.131.075	33,12
Emitidos	6.141.359	38,46
Válidos	5.559.427	42,49

Fuente: Elaboracion propia sobre la base de datos oficiales del OEP

En segunda vuelta, las oposiciones ganaron las cuatro gobernaciones, con un ausentismo de alrededor del 20%. Los resultados electorales se muestran en el Cuadro 3.

Cuadro 3

DEPARTAMENTO	Votos Válidos	%	Votos Blancos	%	Votos Nulos	%	Votos Emitidos	%	Total Ciudadanos Habilitados	Partido ganador	Total de votos	%	Segundo lugar	Total de votos	%
CHUQUISACA	278.284	94,30%	1.912	0,65%	14.905	5,05%	295.101	79	373.588	CST	159.519	57,32	MAS-IPSP	118.765	42,68
LA PAZ*	1.471.814	92,95%	12.313	0,78%	99.381	6,28%	1.583.508	81,29	1.947.828	JALLALLA	813.038	55,24	MAS-IPSP	658.776	44,76
PANDO*	52.720	95,60%	388	0,70%	2.041	3,70%	55.149	75,51	73.029	MTS	28.825	54,68	MAS-IPSP	23.895	45,32
TARIJA	293.473	95,23%	2.064	0,67%	12.629	4,10%	308.166	81,01	380.395	UNIDOS POR TARIJA	159.754	54,44	MAS-IPSP	133.719	45,56

Fuente: Elaboracion propia sobre la base de datos oficiales del OEP.

* Los datos de La Paz corresponden al 97% del computo departamental.

* Los datos de Pando corresponden al 99,51% del computo departamental.

Los resultados confirman la tendencia ya evidente desde 2005: las oposiciones tienen más oportunidades de ganar en los grandes centros urbanos y el MAS tiene casi monopolio en las pequeñas concentraciones poblacionales: las oposiciones han ganado los gobiernos municipales en 8 de las 10 ciudades principales: en La Paz ganó POR EL BIEN COMÚN - SOMOS PUEBLO (PBCSP); en El Alto JALLALLA; en Cochabamba SUMATE; en Potosí el MOVIMIENTO CIVICO POPULAR (MCP); en Tarija UNIDOS; en Santa Cruz UNIDAD CÍVICA SOLIDARIDAD (UCS); en Trinidad y en Cobija el MOVIMIENTO TERCER SISTEMA (MTS).

El MAS-IPSP ganó en Oruro y también en Sucre, pero con dificultad, ya que obtuvo 57.506 votos (33,26%) y República 2025 (R2025) obtuvo 57.205 votos (33,06%), es decir una diferencia de 301 votos, y existieron múltiples denuncias respecto a la parcialidad del organismo electoral departamental hacia el oficialismo, por lo que es un triunfo muy empañado.

Si bien los contrapesos se establecen principalmente en las gobernaciones y las alcaldías de los municipios más poblados, se puede observar la aparición de múltiples siglas que han accedido especialmente a concejalías, lo que muestra una renovación parcial del sistema de partidos en el nivel local, y sobre todo, por las características de algunos programas -especialmente en la zona occidental del país- al parecer existen varias organizaciones políticas militantes del proceso de cambio, pero que han abandonado la sigla del MAS.

A pesar de la pandemia, el 7 de marzo hubo una masiva asistencia del electorado -entre el 83% y el 88% dependiendo del departamento, como muestra el cuadro 4.

Cuadro 4

Votos Emitidos	%
315.693	84,44
1.723.586	88,36
1.165.226	86,12
299.360	87,03
388.950	83,59
318.800	83,66
1.641.302	85,72
228.992	83,02
59.450	81,19

Fuente:
Elaboracion propia
sobre la base de
datos oficiales del
OEP

Los votos blancos y nulos -vistos departamentalmente- se mantienen dentro de los rangos históricos, con excepción del voto blanco en Potosí y Beni; y el voto nulo en Potosí y Chuquisaca, como muestra el cuadro 5.

Cuadro 5

DEPARTAMENTO	Votos Blancos	%	Votos Nulos	%
CHUQUISACA	18.347	5,81%	25.775	8.16%
LA PAZ	91.136	5,29%	75.242	4.37%
COCHABAMBA	58.513	5,02%	44.732	3.84%
ORURO	24.111	8,05%	16.813	5.62%
POTOSI	39.271	10,10%	31,211	8.02%
TARIJA	12.602	3,95%	14,383	4.51%
SANTA CRUZ	53.114	3,24%	42,53	2.59%
BENI	20.783	9,08%	7,847	3.43%
PANDO	3.445	5,79%	2,077	3.49%

Fuente: Elaboracion propia sobre la base de datos oficiales del
OEP

Sin embargo, si se realiza el análisis por provincia y/o municipio, encontramos cifras mucho más altas -especialmente de voto blanco- que alcanzan en muchos casos, más del 40% y en algunos de ellos hasta superiores al 50%, como se observa en el ejemplo de la votación para asambleístas por población del Departamento de La Paz, en el cuadro 6.

Cuadro 6

LA PAZ - PROVINCIAS	Votos Blancos	%
ABEL ITURRALDE	3.252	41.33%
AROMA	18.687	41.19%
BAUTISTA SAAVEDRA	3.082	58.44%
CAMACHO	12.876	54.62%
CARANAVI	10.161	34.74%
FRANZ TAMAYO	5.555	52.8%
JOSE MANUEL PANDO	684	30.09%
GUALBERTO VILLARROEL	2.241	29.58%
INGAVI	31.486	41.59%
INQUISIM	11.498	39.76%
LARECAJA	17.842	48.09%
LOAYZA	8.727	39.5%
LOS ANDES	21.793	52.03%
MANCO KAPAC	5.461	45.74%
MUNECAS	6.346	62.81%
MURILLO	388.547	31.67%
NOR YUNGAS	9.476	46.14%
OMASUYOS	20.041	48.67%
PACAJES	8.104	42.63%
SUD YUNGAS	23.427	42.98%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos oficiales del OEP

Por último, la cantidad de votos por alguna organización política -válidos- respecto del número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, es del 77,96%, es decir, que un 22% de la población no asiste a las urnas, a pesar de estar inscrito y de que el voto es obligatorio.

d) Las encuestas y los resultados de las elecciones

El proceso electoral del 7 de marzo, fue el proceso con menos información hacia el electorado de toda la historia democrática. Más allá de la pandemia, estaban en juego dos aspectos fundamentales como son la renovación del sistema de mediación política y la posibilidad de establecer contrapesos al manejo totalitario del nivel central del Estado. Las empresas encuestadoras -dos o tres-, solamente realizaron mediciones respecto a candidatos a gobernador y a alcaldes de las principales ciudades, y algunas lo hicieron sólo en el eje central, lo que dejó al electorado aún más carente de información respecto a las candidaturas. Sin embargo, y a pesar de ello, los resultados electorales llegaron a la población a través de conteos rápidos contratados por medios de comunicación a las mencionadas empresas encuestadoras y no a través del organismo electoral, que presentó los resultados varios días después.

1.2 LA GESTIÓN LEGISLATIVA

La Asamblea Legislativa Plurinacional ha sufrido cambios significativos después de que el MAS perdió el control de los dos tercios y a pesar de la modificación que hizo en los reglamentos de las Cámaras en diciembre de 2020, para tomar decisiones importantes sólo con mayoría absoluta. No ha logrado reponer la maquinaria de aprobación de 3 o 4 leyes por semana, aunque la mayoría de ellas, eran de transferencia de terrenos o enajenación de bienes inmuebles.

Desde el inicio de la nueva legislatura en noviembre del año pasado, la Asamblea Legislativa Plurinacional ha aprobado diez leyes, y en lo que va de la gestión 2021 ha aprobado cuatro, una de las cuales es origen del conflicto con los profesionales y trabajadores de salud (la Ley 1359), y también aprobó un nuevo contrato de deuda con la Corporación Andina de Fomento, por US\$ 350 millones.

Cuadro 7

LEYES APROBADAS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL - PERIODO NOVIEMBRE 2020 A MARZO 2021		
Ley 1366	9 de Marzo, 2021	Declara prioridad nacional, la incorporación a la Red Vial Fundamental de los tramos I, II, y III de la Avenida Periférica (Ruta Interoceánica, Circunvalación) de la ciudad de El Alto.
Ley 1360	17 de Febrero, 2021	Aprueba el Contrato de Préstamo para el Programa "Línea de Crédito Contingente de Apoyo Anticíclico para la Emergencia Generada por el COVID-19", suscrito en fecha 23/06/2020, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento – CAF, por un monto de hasta \$us350.000.000.-
Ley 1359	17 de Febrero, 2021	Ley de Emergencia Sanitaria
Ley 1358	6 de Enero, 2021	Ley de Modificaciones a la Ley 913 de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas
Ley 1357	28 de Diciembre, 2020	Ley de Impuestos a las Grandes Fortunas - IGF
Ley 1356	28 de Diciembre, 2020	Ley del Presupuesto General de Estado Gestión 2021
Ley 1355	28 de Diciembre, 2020	Ley de Régimen de reintegro en efectivo del Impuesto al Valor Agregado - RE-IVA
Ley 1353	7 de Diciembre, 2020	Ley de Régimen Excepcional y Transitorio para la realización de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales
Ley 1348	25 de Noviembre, 2020	Proclamación del Presidente y Vicepresidente constitucionales del Estado Plurinacional de Bolivia
Ley 1347	17 de Noviembre, 2020	Ley del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos oficiales del OEP

No llegan a una decena los asambleístas -senadores y diputados-, que tienen experiencia legislativa previa, por lo que se puede resaltar que, en las tres bancadas, la renovación de cuadros políticos parlamentarios, es una constante.

La bancada del MAS aún no tiene una postura unánime respecto a los diferentes temas que trata la Asamblea Legislativa Plurinacional, a pesar del vínculo directo de la Jefa de Bancada, Estefania Morales, con el ex canciller Diego Pari y el ex mandatario Evo Morales.

La bancada de Comunidad Ciudadana se ha mostrado cohesionada y las declaraciones de los diferentes voceros siempre tienen una sola línea y son a nombre del conjunto, lo que genera optimismo respecto a su capacidad de incidencia.

La bancada de Creemos mantiene algunos voceros fuertes, entre ellos la senadora Centa Reck y el diputado José Carlos Gutiérrez, ambos con experiencia legislativa previa, pero aún no se percibe una actuación como bancada parlamentaria.

2 LEGITIMIDAD

Si bien la realización de los dos procesos electorales le ha devuelto la legitimidad a las autoridades con el respaldo del voto popular, en el caso del Órgano Ejecutivo, la primavera fue muy corta, ya que con la arremetida judicial contra la oposición como parte de su estrategia política para recuperar poder, el gobierno enfrenta un acelerado proceso de deslegitimación a nivel interno e internacional, tan acelerado, que a menos de seis meses de estar en funciones y con un respaldo en las urnas del 55%, ya es comparado con su antecesor, en lo que a abuso de poder se refiere.

Un factor adicional que ha generado desgaste y deslegitimación del gobierno y de sus representantes en otras instancias del Estado, tiene relación con la optimista expectativa que

generaron en la opinión pública, los primeros mandatarios Arce y Choquehuanca en sus discursos de posesión, en los que plantearon un nuevo escenario, más dialógico y menos confrontacional, que quedaron en simple demagogia al momento de las detenciones irregulares, al mejor estilo del tan cuestionado ex Ministro de la Presidencia de Evo Morales, Juan Ramon Quintana, o del ex Ministro de Gobierno de Jeanine Añez, Arturo Murillo.

2.1 LA INDEPENDENCIA Y EQUILIBRIO DE PODERES

La instrumentalización que hacen el Órgano Ejecutivo y el MAS del Órgano Judicial, es una señal indiscutible del debilitamiento de la democracia, con la inexistencia de la separación de poderes, fundamento de ese régimen político.

La intromisión del Ejecutivo en decisiones del Órgano Judicial y del Ministerio Público; la Ley de Amnistía para preparar el terreno para la narrativa de que no hubo fraude; la habilitación-inhabilitación-habilitación de Manfred Reyes Villa por el Órgano Electoral; la imputación formal a Jeanine Añez -la supuesta golpista- como "terrorista, sediciosa y conspiradora"; que se la procese como senadora y no como ex mandataria; etc., etc. muestran un gobierno que utiliza los otros órganos del Estado para realizar fines partidarios, dejando de lado procedimientos, reglamentos, leyes y la propia Constitución, pero especialmente, manipulando, con interpretaciones antojadizas, los hechos sucedidos entre octubre del año 2019 y las elecciones de 2020.

A todo esto, se añade, la actuación del Ministro de Justicia, que, a pesar de su indisimulada intromisión en el Órgano Judicial, no ha podido continuar con su propósito inicial de reformar la justicia junto a un grupo de respetables juristas. Al parecer, mientras su partido necesite judicializar la política para recuperar el poder, los intereses del pueblo boliviano, víctimas de la ausencia de justicia y carentes de mecanismos de sanción a los delitos que se cometen, pasan a tercer y cuarto plano.

a) El Estado de Derecho

Debido a las acciones represivas con detenciones irregulares y persecución judicial en el trimestre analizado, se pone en cuestión la vigencia del Estado de Derecho en el país.

Las detenciones y las características de las detenciones de la ex mandataria, Jeanine Añez; sus exministros Álvaro Coímbra y Rodrigo Guzmán; el líder de la "Resistencia Juvenil Cochala", Yassir Molina; del ex comandante del Ejército, general Jorge Pastor Mendieta; del Almirante Flavio Arce San Martín; las ordenes de aprehensión al excomandante en jefe de las Fuerzas Armadas, Gral. Williams Kaliman; al excomandante de la Policía, Gral. Vladimir Yuri Calderón; al ex ministro Yerko Núñez; a la ex Ministra Kindy Pinckert; la irregular detención del hijo de Yerko Núñez, Antonio; las denuncias de detención irregular y tortura a los sobrinos de Jeanine Añez³, son parte de una arremetida que más allá del atropello, el amedrentamiento o

³ "El hermano de la expresidenta, Juan Carlos Añez relató a la prensa, que sus dos hijos fueron detenidos de manera irregular durante 36 horas, incluso uno de ellos habría sido torturado por la Policía". "Lo que me indigna y me da coraje es que, a mi hijo menor de 21 años, un muchacho noble, lo torturaron de una forma cobarde, de una forma agresiva. Le ponían bolsas negras para asfixiarlo, lo golpearon, lo masacraron y le pedían que diga dónde estaba su tía". Noticias Fides. "Justicia investigara denuncias de torturas a familiares de exautoridades del gobierno de Añez". 20 de marzo de 2021.

la incertidumbre ciudadana, deja un gobierno que dista mucho de una adscripción democrática y que en sus primeros meses de gobierno da claras muestra de su tendencia autoritaria.

b) Los derechos humanos

La inexistencia de un Estado de Derecho en el país deja a la población en total indefensión. El hecho de que las ex autoridades puedan ser encarceladas sin haberse probado delito alguno, abre un peligroso escenario en el que los derechos humanos no son garantizados, sino atropellados por el Estado.

No es un riesgo sólo para las oposiciones políticas visibles, sino también para la ciudadanía en general, que, sin activismo partidario, participó de las movilizaciones y bloqueos callejeros después del fraude y en defensa de la democracia.

ij) El racismo y la discriminación

El uso instrumental que se ha hecho de la exdiputada del MAS, Lidia Patty -la principal denunciante del caso denominado “golpe de Estado”-, por ser mujer y por ser indígena, es una sutil muestra de las prácticas de racismo, paternalismo y discriminación que siguen operando en el país -en oficialismo y en oposición-, y la muestra de que el proceso de descolonización no se ha iniciado. Por el contrario, las practicas coloniales, de utilizar a las bases para fomentar el resentimiento y el odio, son una clara muestra de la colonialidad del poder.

ii) La Defensoría del Pueblo

El interinato indefinido de la actual Defensora del Pueblo y el uso político partidario que hace de la Defensoría, ha provocado tal proceso de desinstitucionalización, que esta instancia no mantiene ninguna credibilidad ni posibilidad de incidencia en los problemas políticos de la coyuntura.

c) La seguridad ciudadana

En un contexto de inseguridad jurídica, ausencia de Estado de Derecho y manipulación de la justicia, la seguridad ciudadana es una imposibilidad.

Más allá de la coyuntura, la necesidad de una reforma estructural del sistema de justicia, de la Policía Nacional, y especialmente, de la cultura política autoritaria, patriarcal y colonial, es urgente, aunque poco probable, debido a las prioridades de las autoridades nacionales, en la presente coyuntura.

Un triste ejemplo de la situación, es que mientras el director de la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Vida y la Integridad Personal, Sergio Fajardo, informaba que en el primer trimestre del año se reportaron 31 casos de femicidio y cinco infanticidios a nivel nacional, el ministro de Gobierno, Carlos Eduardo del Castillo, se vio obligado a ordenar, precisamente al Viceministerio de Seguridad Ciudadana, la suspensión de su campaña comunicacional "Si te muestras todita, peligras solita", por ser “machista, patriarcal y violenta”.

d) La libertad de expresión

La estrategia de persecución política y judicial implementada por el gobierno de Luis Arce, también tiene un componente dirigido expresamente a restringir la libertad de expresión, a tomar

el control del debate público para que no se ponga en duda la narrativa del “golpe”. De acuerdo a la visión, ampliamente conocida del ex vicepresidente Álvaro García Linera, el control del poder requiere del triunfo en la lucha simbólica, en la apropiación del lenguaje y la imposición, por repetición, de las narrativas determinadas por quienes ejercen el poder.

En esa ruta, a fines del periodo analizado y a través de un medio de comunicación oficialista - ATB- se inició una campaña de desprestigio a periodistas, que son acusados de haber distorsionado el relato de los sucesos históricos de la crisis de 2019, por contratos muy bien pagados por el Ministerio de la Presidencia, durante la gestión del gobierno interino de Jeanine Añez. “¿Acaso se pagaron algún tipo de favores o publicaciones especiales?”, reza la noticia que ataca a los periodistas. En las redes sociales circulan --de manera anónima-- dos listas, que incluyen a una docena de periodistas, que gozan de credibilidad en su trabajo.

Desde el primer mandato de Evo Morales (2006-2010), el MAS llevó a cabo diversas acciones para restringir la libertad de expresión y el acceso a la información y se han denunciado varios centenares de agresiones a periodistas, en su gran mayoría provenientes del Estado.

3 LAS PRINCIPALES POLÍTICAS PÚBLICAS

3.1 EL MONOPOLIO DE IMPORTACIÓN DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19

Desde el inicio de la nueva gestión gubernamental, la política de salud vinculada al Covid-19 ha sido la más publicitada, especialmente en el escenario pre electoral, sin embargo, no ha sido diseñada para resolver los problemas estructurales del sistema de salud, puestos en evidencia durante la pandemia, sino solamente para la compra de vacunas.

A pesar de que es una política específica que no aborda el problema en su real magnitud, ha sufrido una serie de deficiencias y cuestionamientos, que van desde la confidencialidad de los contratos de adquisición; la insuficiencia en la dotación de las mismas para cubrir siquiera al personal de salud desde la primera fase; las dificultades logísticas para su mantenimiento y conservación; y recientemente, a la suspensión de la vacunación masiva por falta de dotación de vacunas, que debían haber llegado al país hasta fines de marzo.

La gestión del Ministerio de Salud no ha sido efectiva para administrar esta política ni para atender las demandas del sector respecto a la falta de condiciones e insumos para atender a los pacientes, que mantienen el conflicto por la Ley de Emergencia Sanitaria.

El manejo propagandístico que hace el gobierno central, que tiene el monopolio de la adquisición de vacunas, responsabiliza a las autoridades departamentales por la falta de las mismas. Las cifras oficiales de contagios no reflejan la realidad y el número de decesos reportados oficialmente, dista mucho de la cantidad de certificados de defunción que emite cotidianamente el Servicio de Registro Civil, que son cuatro veces más que los emitidos en periodos similares, en años previos a la pandemia.

3.2 LA GESTIÓN FISCAL

Las modificaciones incorporadas al Presupuesto General del Estado (PGE) por parte del nuevo gobierno, reflejan claramente la decisión de no cambiar los fundamentos doctrinales de la estrategia económica aplicada entre 2006 y 2019, no obstante, el cambio en el contexto

económico internacional y la evidencia de una desaceleración del crecimiento en el país, acompañada de un creciente déficit fiscal a partir de la gestión de 2014.

Las nuevas metas previstas en el PGE ajustado consisten en un crecimiento de 4.8%, con inflación de 3.1%, una inversión pública de US\$ 4.011 millones y un déficit fiscal de 9.7% respecto del PIB. El objetivo de los ajustes consiste en subir el crecimiento mediante un aumento significativo de la inversión pública.

a) El Programa Fiscal Financiero

El Programa Fiscal Financiero para el año 2021 proyecta un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de alrededor del 4.8%, una inflación de 2.6% a doce meses, y un déficit fiscal cercano al 10% del PIB. La ejecución de la inversión pública está programada en un monto de US\$ 4.011 millones.

De acuerdo con dicho Programa, el déficit fiscal previsto para 2021 es de US\$ 3.553 millones, el cual sería financiado parcialmente mediante una emisión de bonos soberanos por un monto de US\$ 3.000 millones.

Cabe hacer notar que las condiciones de dicho financiamiento implicarán un interés probablemente superior al 9%, debido a la reducción a la baja que han realizado las calificadoras internacionales de riesgo.

De acuerdo con dicho Programa, las Reservas Internacionales Netas (RIN) registrarán un aumento de US\$ 1.114 millones.

b) El impuesto a las grandes fortunas

Según informó recientemente el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), la recaudación alcanzada con el Impuesto a las Grandes Fortunas (IGF) superó la meta prevista.

Dicho impuesto afecta, en el primer tramo, a las personas naturales residentes en el país, con una fortuna neta acumulada situada o colocada en el territorio nacional y/o en el exterior mayor de Bs 30 millones. En el segundo tramo se incluyen las personas naturales de nacionalidad boliviana o extranjera que no residen en el país y poseen en Bolivia una fortuna neta mayor de Bs 30 millones.

c) El Bono contra el Hambre

El Bono contra el Hambre ha sido la primera medida adoptada por el nuevo Gobierno, con el propósito de brindar apoyo monetario a las personas más afectadas por la paralización de la economía como efecto de la pandemia Covid-19, especialmente en el área rural. Está previsto alcanzar a más de cuatro millones de beneficiarios.

3.3 EL NARCOTRÁFICO Y LA CORRUPCIÓN

Los acontecimientos vinculados al narcotráfico en lo que va del año son al menos preocupantes. La investigación de la Aduana en Hamburgo debido a la incautación de 16 toneladas de cocaína procedentes de Paraguay, -con un valor aproximado de hasta US\$ 4.200 millones en la calle-, estima que las vías fluviales de Paraguay y Bolivia se han convertido en una ruta de transporte de narcóticos crucial hacia los puertos sobre el Atlántico.

También se incautaron 7,2 toneladas de cocaína procedentes de Panamá en Amberes, Bélgica. Son 23,2 toneladas de cocaína que se constituyen en la incautación más grande de la Unión Europea y una de las mayores del mundo. La conclusión de las investigaciones realizadas por InSight Crime; la Iniciativa Global contra el Crimen Organizado; y la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito (ONUDD), ven a Europa como el mercado más atractivo para el narcotráfico por el incremento de precios, pero también por el aumento de la producción en Colombia, Perú y Bolivia, así como de las cadenas de transporte a través de Venezuela, Paraguay, Brasil y América Central.

Si bien esta información genera preocupación en Europa, al parecer aún no ha calado en las autoridades del MAS, quienes, ante denuncias vinculadas al incremento de delitos por narcotráfico, adoptan una actitud de negación. En el mes marzo, ante la denuncia de la senadora de Comunidad Ciudadana, Andrea Barrientos, sobre la presencia de cárteles de droga, grupos armados y trata y tráfico de mujeres en el Chapare -después del hallazgo de los restos de cuatro mujeres en la zona de Tres Arroyos, Villa Tunari-, unos de los dos senadores del movimiento cocalero, Leonardo Loza, negó la existencia de carteles de droga en el Trópico de Cochabamba en los últimos 30 años; y ante la denuncia de los trabajadores de la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares de Navegación Aérea (AASANA), de 36 operaciones de aterrizajes y despegue de aeronaves en el aeropuerto “Soberanía” de Chimoré, la respuesta del Ejecutivo fue minimizar el hecho.

Desde su construcción, para exportación de productos de la zona, no se ha utilizado ese aeropuerto para exportar ni un kilo de productos de los 25.500 habitantes de Chimoré, pero tienen una pista más grande que las de Viru Viru en Santa Cruz y de El Alto de La Paz, y cuando operaba, registraba un movimiento de 0,5 pasajeros por semana, con ingresos mensuales de alrededor de Bs 54.000 y cuyos gastos operativos superaban los Bs 265.000.

4 LAS RELACIONES INTERNACIONALES

La destitución de más del 90% de los diplomáticos de carrera con amplia experiencia en el servicio exterior, que hizo el Ministerio de Relaciones Exteriores, entre noviembre de 2020 y febrero de 2021, empieza a mostrar sus efectos negativos y si bien la orientación de la política exterior del nuevo gobierno fue clara desde el inicio de la gestión, con la reconducción de los vínculos diplomáticos con México, Venezuela, Argentina y Cuba, no era previsible que los efectos sean tan negativos.

La tensión que han producido las acciones de persecución a las oposiciones, pone en evidencia que la conducción de la política exterior está marcada por la ideologización y el uso político de las relaciones internacionales, para victimizar la figura de Evo Morales y posicionar en el exterior, la narrativa del golpe de Estado. El gobierno ha desencadenado una vergonzosa cadena de acusaciones de intromisión en asuntos internos e injerencia, a organismos internacionales y gobiernos⁴, como parte de la estrategia de rearticulación de los gobiernos vinculados al “socialismo del siglo XXI”, que buscan retomar el poder en la región.

⁴ Como el anuncio de acciones legales contra el Secretario General de la OEA, Luis Almagro; el cuestionamiento al rol de la Unión Europea en el proceso de pacificación del 2019; la acusación de injerencia y participación en el supuesto “golpe” al embajador de Gran Bretaña; la exigencia de “dar explicaciones” a los embajadores de Estados Unidos y Brasil.

El gobierno del MAS, se constituye en un centro fundamental de recomposición de fuerzas y recuperación de la narrativa, lo que incide directamente en la orientación de la política exterior y deja al país, gradualmente, en situación de mayor aislamiento.

5 LAS PERSPECTIVAS

En términos políticos, las tendencias muestran que el gobierno del MAS no va a cambiar la orientación de sus acciones, producto del debilitamiento que ha sufrido como resultado de las elecciones subnacionales, en las cuales, aunque mantiene un número significativo de gobiernos municipales, ha perdido apoyo, como evidencia la disminución de los porcentajes en sus triunfos y en la elevada cantidad de votos blancos en las circunscripciones donde gana.

La debilidad institucional, producto de un diseño implementado y ajustado durante 15 años para lograr el control total del poder desde el Órgano Ejecutivo, deja como saldo, gobiernos departamentales y municipales sin autonomía, con pocos recursos y muy poca capacidad de decisión respecto a sus propias políticas, tuteladas desde el nivel central del Estado y orientadas a profundizar un modelo centralista y vertical.

La renovación de actores y fuerzas de la oposición en los niveles subnacionales, debe recurrir a una sofisticada creatividad para coordinar acciones, en un contexto de manipulación judicial y ausencia de Estado de Derecho, para lograr, en alguna medida, representar las preocupaciones y necesidades de la población, durante la evidente crisis política e institucional y en puerta de una severa crisis económica.

Más preocupantes aún son las primeras señales de persecución a periodistas, en vista de que la manipulación propagandística impide que la ciudadanía tenga conocimiento y conciencia real de la situación de la economía, de la calidad de la democracia, y hasta de la cantidad de contagios y muertos por la pandemia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

TEXTOS

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

2021 Rendición Pública de Cuentas Final 2020: Evaluación de la economía boliviana. La Paz

Fundación Jubileo

2021 ¿En qué gastarán el dinero los gobiernos departamentales el 2021?, La Paz, Bolivia.

Yaksic, Fabian II

2020 Proyecto de Ley de Modificación a la Ley del Régimen Electoral N° 026 de 30 junio de 2010 para restablecer la Representación Democrática en la Asignación de Escaños en las Asambleas Departamentales.

Órgano Electoral Plurinacional

2016 Tribunal Supremo Electoral. Atlas Electoral de Bolivia. Tomo IV, La Paz, Bolivia.

LEYES Y NORMATIVAS OFICIALES

- Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, de 19 de Julio, 2010.
- Ley 026 de Régimen Electoral de 30 de junio de 2010.
- Ley 002 de 5 de febrero de 2010. Convocatoria a Elecciones de Miembros de la Asamblea Regional de la Región Autónoma del Chaco Tarijeño y Complementación a la Ley 4021.
- Ley 1615 Constitución Política del Estado de 6 de febrero de 1995.
- Ley 4021 de Régimen Electoral Transitorio de 14 de abril de 2009.
- Corte Nacional Electoral de Bolivia. 2010. Resolución 045/2010 de 16 de enero de 2010 de la Sala Plena.
- Directiva 30, Costas, Antonio. Corte Nacional Electoral, 8 de abril de 2010
- Directiva 31, Costas, Antonio. Corte Nacional Electoral, 8 de abril de 2010